PROCESO EJECUTIVO No. 2022-00491
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO S.A.
DEMANDADO: ADELINA JOHANNA ESCOBAR GASTELBONDO

Pasa al Despacho de la Señora Jueza, liquidación de crédito allegada al correo el 31 de agosto de 2023. Lebrija, abril 01 de 2024.

Martha Cecilia Sánchez Castellanos
Secretaria

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
LEBRIJA, SANTANDER

Lebrija, abril doce (12) de dos mil veinticuatro (2024).

De conformidad con la constancia secretarial que antecede y atendiendo a que la liquidación del crédito allegada por la parte actora cumple con los lineamientos del artículo 446 del C.G.P., además de no haber sido objetada, se aprueba y declara en firme.

NOTIFÍQUESE

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA

JUEZA

Firmado Por:

Judith Natalie Garcia Garcia

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6e6e3c06c31d9ea4597bae8d4fe0094c9abb2ef0991da7c644bcceadb69ad6d9**

Documento generado en 12/04/2024 10:13:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica